



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día seis de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, ciudadanos diputadas y diputados Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Erik José Rihani González, Karla Reyna Franco Blanco, Karla Vanessa Salazar González y Jesús Efrén Pérez Ballote, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Victor Hugo Lozano Poveda.

Presidió la Sesión el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, quien dio lectura al orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de noviembre de 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de Decreto que crea la Ley del Agua del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera;
- b) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Karla Reyna Franco Blanco y el diputado Gaspar Armando Quintal Parra;
- c) Distribución de la iniciativa con proyecto de Decreto en materia de Fomento al Reverdecimiento, Arborización y Disminución del Concreto y Asfalto Excesivo y/o innecesario con la que se reforman los Artículos 9, 13, 23 y 26 de la Ley de Conservación del Arbolado Público del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, y
- d) Distribución de la iniciativa para modificar la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 13 de noviembre de 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Agua del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica de la misma, continuando de esa forma con el análisis respectivo.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Yucatán, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica de la misma, con lo que se continuó con el análisis correspondiente.

Siguiendo con el inciso c), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de Decreto en materia de Fomento al Reverdecimiento, Arborización y Disminución del Concreto y Asfalto Excesivo y/o innecesario con la que se reforman los Artículos 9, 13, 23 y 26 de la Ley de Conservación del Arbolado Público del Estado de Yucatán. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean distribuidos en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso d), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa para modificar la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, así como una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma. Al no haber discusión, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

iniciativa en comento, a fin de que sea presentado una sesión posterior, para su análisis, discusión y votación

En los asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

Al no haber más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para redactar el acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada, en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las ocho horas con cincuenta y siete minutos del día seis de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO
FIERRO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIA.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.